



**Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**

En la Ciudad de Ocampo, Guanajuato, siendo las 21:00 horas del día 14 de noviembre del año 2018, reunidos los miembros que integran el H. Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato, administración 2018-2021, en la Sala de Cabildos "Francisco I. Madero" de esta Presidencia Municipal, para efectos de llevar a cabo la celebración de la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum en caso de procedencia.
2. Honores a la Bandera.
3. Declaración correspondiente de la instalación de la Sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo que se presenta en términos de lo dispuesto por los artículos 131 y 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22-4 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, para nombrar al titular de la Contraloría Municipal.
6. Punto de acuerdo solicitado por el Ing. Genaro Erik Lara Avilez, en su calidad de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocampo, Guanajuato, para efectos de analizar y en su caso someter a consideración del Pleno del Cabildo, la modificación a la denominación del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Guanajuato, publicado el día 25 de enero de 2013.
7. Punto de acuerdo que se presenta para efectos de analizar y en su caso autorizar el descuento en los recargos, derivados por el incumplimiento del pago del impuesto predial.
8. Ratificación de los miembros del patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocampo, Gto.
9. Punto de acuerdo que se presenta para efectos de analizar la solicitud de donación efectuada por la Coordinación Regional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XIII, respecto a una fracción de terreno de propiedad municipal, con destino a la construcción de las instalaciones de una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de 1200 usuarios.
10. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN CASO DE PROCEDENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario de Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, procede a realizar el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su carácter de Presidente Municipal; T.S.U. Gualberto Torres Pérez en su calidad de Síndico del H. Ayuntamiento; T.S.U. María Dolores Cervantes Carranco; Ing. Saúl Ortiz Beltrán; Lic. María Elena Flores Luna; Ing. Diego Portugal Araiza; ciudadana Ma. del Socorro Rodríguez Hernández; Ing. Ezequiel Díaz Pacheco; C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León; y ciudadana Elsa Valadez Martínez, los últimos de los mencionados en su carácter de Regidores Municipales. Acreditada la presencia de la totalidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, se declara la existencia de **Quorum Legal** para celebrar la presente Sesión del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Madelsacora PH  
M.P.C.

M.P.C.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OCAMPO, GUANAJUATO.

**PUNTO NÚMERO DOS.- HONORES A LA BANDERA.-** Para dar inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Guanajuato**, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar la celebración de los Honores a la Bandera.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, declara formalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ocampo, Guanajuato**, siendo las 21:00 horas del día 14 de noviembre del año 2018.-----

**PUNTO NUMERO CUATRO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** La Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, exponer al Cuerpo Colegiado el orden del día que se propone, mismo que es analizado y sometido a votación, resultando **APROBADO** por Unanimidad de los presentes manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 131 Y 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 22-4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA NOMBRAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.-** La presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, quien en uso de la misma indica que en fecha 25 de octubre del año 2018, fue aprobada y emitida por la Comisión de Ayuntamiento en materia de Contraloría, la Convocatoria para la Elección del Contralor Municipal para Ocampo, Guanajuato, en la cual se establece que los aspirantes deberán presentar su propuesta el día 29 de octubre del año 2018, en la instalaciones que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, haciéndose constar que en la fecha señalada fue recibida únicamente la propuesta suscrita por la Lic. Olga Leticia Ramírez, misma que se pone a consideración para el análisis de los integrantes del Cuerpo Colegiado, visto que reúne el perfil y se cumplen los requisitos previstos por los artículos 131, 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 y 22-6 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ocampo, Gto., la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del nombramiento de la Lic. Olga Leticia Ramírez López, como Contralora Municipal, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

**PUNTO NÚMERO SEIS.- PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL ING. GENARO ERIK LARA AVILEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO., PARA EFECTOS DE ANALIZAR Y EN SU CASO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, LA MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE**



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OCAMPO, GUANAJUATO.

*[Handwritten signature]*

No 017

**OCAMPO, GUANAJUATO, PUBLICADO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013.** El Pleno del Cabildo del municipio de Ocampo, Guanajuato, atendiendo a la solicitud planteada por el Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocampo, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2 y 76 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se propone:

*[Handwritten signature]*

**Primero.-** Se reforma el Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Guanajuato, en cuanto a su denominación para quedar en los siguientes términos:

**REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.**

**Segundo.-** Se reforma la fracción II del artículo 3 del Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocampo, Guanajuato, para quedar en los términos siguientes:

II. **SMDIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocampo, Gto.

Analizada la propuesta, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a votación el punto en mención, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa.-

**PUNTO NÚMERO SIETE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA EFECTOS DE ANALIZAR Y EN SU CASO AUTORIZAR EL DESCUENTO EN LOS RECARGOS, DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 56, 57, 58, 161, 162, 164, 165, 169 y 170 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la autorización a la Tesorería Municipal para que del 22 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018, practique el descuento del 100% en recargos, derivados del incumplimiento del pago del impuesto predial de los contribuyentes. Autorizándose además la realización de una rifa para los habitantes que tengan sus pagos efectuados de forma puntual y sin adeudos. Después de ser analizado el punto, la Presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, instruye al Secretario de Ayuntamiento para efectos de someter a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del presente punto, resultando **APROBADO** por unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 por la negativa.-----

**PUNTO NÚMERO OCHO.- RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.** La Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez en su calidad de Presidente Municipal, en uso de la voz explica a los ediles que en apego a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocampo, Gto., el pasado 29 de octubre del año 2018, se verificó una reunión para la conformación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
OCAMPO, GUANAJUATO.

la Familia del Municipio de Ocampo, Gto., siendo cargos honoríficos que durarán tres años coincidentes con el periodo constitucional del Ayuntamiento en funciones, integrándose éste de la manera siguiente:

1. **PRESIDENTA:** María Candelaria González Pérez;
2. **SECRETARIO TÉCNICO:** Ing. Genaro Erik Lara Avilez;
3. **TESORERO:** C.P. Olivia Ortiz Pérez;
4. **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Mtro. Gelacio Virgen Servín;
5. **VOCALES:**
  - **INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO:** Ma. del Socorro Rodríguez Hernández;
  - **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL:** T.S.U. Alfredo Pedroza Piña;
  - **INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN:** C.P. Juan Miguel Mendoza Díaz de León;
  - **INTEGRANTE DEL CLUB SOCIAL:** Ing. Saúl Ortiz Beltrán;
  - **REPRESENTANTE DEL SERVICIO MEDICO PÚBLICO:** Dr. J. Cesar Christian Alcoser Arredondo; y
  - **VOCAL DEL SECTOR SOCIAL:** Ing. Efraín Martínez Martínez.

Al no existir inconformidades o dudas al respecto, y después de ser analizado por los integrantes del H. Ayuntamiento, se somete a votación siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes, manifestándose 10 votos por la afirmativa y 0 en contra.-----

**PUNTO NÚMERO NUEVE.- PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA PARA EFECTOS DE ANALIZAR LA SOLICITUD DE DONACIÓN EFECTUADA POR LA COORDINACIÓN REGIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN XIII, RESPECTO A UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE UNA CLÍNICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN BENEFICIO DE 1200 USUARIOS.** La presidente Municipal Ing. Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez, concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento Profesor Gelacio Virgen Servín, quien en uso de la misma indica que la Sección XIII, Guanajuato, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, formalizaron la petición de donación respecto a una fracción de predio propiedad municipal ubicado a un costado de las instalaciones de la Escuela de Educación Especial C.A.M. Hellen Keller, para la edificación de una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en favor de 400 empleados federales y sus familias, considerándose un impacto de 1200 beneficiarios, manifestando que existe el antecedente que ya se había donado un inmueble para dichos fines, sin embargo en su momento no se concretó el proceso de donación, por lo cual tiene a bien poner a consideración dicha propuesta. Al respecto, y previo análisis del presente punto de acuerdo, el Pleno del Cabildo determina turnar la solicitud de donación a la Comisión de Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica, para que a través de ella se practique el estudio correspondiente. Lo que sometido a la consideración del Ayuntamiento es **APROBADO** por Unanimidad de los presentes, manifestándose 10 votos a favor y 0 en contra.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several initials.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

